MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 4../2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA ESTACION DE SERVICIO ESSO AHORA S.A. DEL SR. OSVALDO A. SPERANZA J. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 02/2017

25 de Diciembre, 22 de Febrero de 2017

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 360 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de 25 de Diciembre, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada la oferta presentada por el oferente que se ha presentado para el llamado denominado CD N° 02/2017, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la firma denominada Estación de Servicio Esso Ahora S.A. del Sr. Osvaldo A. Speranza J. con RUC N° ....., en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada Estación de Servicio Esso Ahora S.A. del Sr. Osvaldo A. Speranza J. para la provisión de Combustibles y Lubricantes a la Municipalidad de 25 de Diciembre por un valor total de Gs. 98.366.000 (Guaraníes, Noventa y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2017, conforme al crédito presupuestario. ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * SECRETARIA *

Blas Narciso Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * INTENDENCIA *

Ing. Agr. Sindulfo Benítez Aveiro
Intendente Municipal